

"Por medio de la cual se efectúa un encargo"

0 5 JUL 2024

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Decreto Distrital No. 101 de 2004, el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017,

3

CONSIDERANDO:

Que el numeral 2 del artículo 1° del Decreto Distrital No. 101 de 2004, modificado por el Decreto Distrital No. 551 de 2021, estableció entre las funciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., "2. Realizar encargos, prórrogas de nombramientos provisionales y retiros:"

Que mediante comunicación con radicado No. 3-2024-16950 del 3 de julio de 2024, la Dirección de Contratación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, remitió a la Dirección de Talento Humano de la misma Secretaría, Formatos FT-174 Permisos y Licencias, mediante el cual se le autorizó permiso remunerado por los días 8 y 9 de julio de 2024, a la doctora ALCIRA YULIETH CASTELLANOS HERNÁNDEZ, identificada con cédula de ciudadanía 1.032.418.128, Director Técnico, Código 009, Grado 07, de la Dirección de Contratación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., y a su vez solicitó realizar el respectivo encargo.

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 establece: "Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)".

Que de conformidad con lo antes expuesto, se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del empleo de Director Técnico, Código 009, Grado 07, de la Dirección de Contratación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para garantizar la continua prestación de los servicios que esta dependencia tiene a su cargo.

Que el doctor Sergio Felipe Galeano Gómez, Director de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., certificó que el servidor EDIX DIDIER HUÉRFANO CORREA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.184.515, Profesional Especializado, Código 222, Grado 27, de la Dirección de Contratación de la misma entidad, cumple con los requisitos para ejercer en encargo las funciones del cargo de Director Técnico,

Cra 8 No. 10 - 65 Código postal 111711 Tel: 381 3000 www.bogota.gov.co Info: Línea 195







Pág. 2 de 2

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No

DE 20

"Por medio de la cual se efectúa un encargo"

0 5 JUL 2024

Código 009, Grado 07, de la Dirección de Contratación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º-: Encargar por los dias 8 y 9 de julio de 2024, al servidor EDIX DIDIER HUÉRFANO CORREA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.184.515, Profesional Especializado, Código 222, Grado 27, de la Dirección de Contratación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., de las funciones del empleo de Director Técnico, Código 009, Grado 07, de la Dirección de Contratación de la misma Secretaría.

Artículo 2º-: Comunicar el contenido de la presente Resolución, a la doctora ALCIRA YULIETH CASTELLANOS HERNÁNDEZ, al servidor EDIX DIDIER HUÉRFAND CORREA, a la Dirección de Contratación y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., a través de la Subdirección de Gestión Documental de la misma Secretaría.

Artículo 3º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

0 5 JUL 2024

MIGUEL ANDRÉS SILVA MOYANO

Secretario General

Proyectó: Ingrid Catalina Bello Ariza – Profesional Universitario Revisó: Dimas Sampayo Huertas - Asesor

Sergio Felipe Galeano Gómez - Director de Talento Humano

Mónica Liliana Herrera Medina – Jefe Oficina Jurídica 2 probó: Yaneth Suárez Acero - Subsecretaria Corporativa

> Cra 8 No. 10 - 65 Código postal 111711 Tel: 381 3000 www.bogota.gov.co Info: Línea 195



